



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y AGITADORES INSTALADOS EN LA RED DE SANEAMIENTO DEL CABB

Documento 3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) es definir las condiciones técnicas que servirán como guía durante la realización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y AGITADORES INSTALADOS EN LA RED DE SANEAMIENTO DEL CABB.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

En los diferentes emplazamientos de las instalaciones de Saneamiento; EDAR Galindo, Red Galindo - Lamiako, EDAR Lamiaran o Red Lamiaran (Busturia) se ubican diferentes tipos de bombas y agitadores, de diversas marcas cuyo funcionamiento es clave para el correcto discurrir del proceso de Saneamiento.

Dichas bombas y agitadores, debido al ambiente de trabajo en el que realizan su función y al producto con el que trabajan sufren desgastes y averías que deben ser solucionados para poder garantizar una disponibilidad operativa suficiente para el servicio de saneamiento.

Las bombas y agitadores instalados precisan de unos repuestos que hacen necesario que tanto los trabajos de mantenimiento como el suministro de los repuestos deba realizarse por el fabricante, su servicio técnico oficial o un taller especialista de ese gremio.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 ELEMENTOS A MANTENER Y/O REPARAR

Dada la diversidad de equipos, marcas y modelos, se ha estructurado el servicio objeto de este pliego en cuatro lotes, como son:

- LOTE 1.- BOMBAS Y AGITADORES MARCA FLYGT
- LOTE 2.- BOMBAS MARCA WORTHINGTON y GRUNDFOS
- LOTE 3.- BOMBAS MARCA KSB, SULZER y MONO
- LOTE 4.- BOMBAS MARCA EGGER TURO, EMICA, IDEAL, ETC.

Se presenta a continuación una relación no exhaustiva de equipos a mantener mediante el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y AGITADORES INSTALADOS EN EL CABB.



3.1.1 LOTE 1.- BOMBAS Y AGITADORES MARCA FLYGT

A continuación se muestra un resumen no exhaustivo de las bombas y agitadores a mantener.

ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLR01011BBO01BO01	BOMBA SUMERG. SUMERGIDA 1 Bº LUTXANA	FLYGT	3.127.180	BARAKALDO	BOMBEO LUTXANA
SGLR01011BBO01BO03	BOMBA SUMERG. SUMERGIDA 3 Bº LUTXANA	FLYGT	3.127.180	BARAKALDO	BOMBEO LUTXANA
SGLR01011BBO01BO05	BOMBA SUMERG. SUMERGIDA 5 Bº LUTXANA	FLYGT	3.127.180	BARAKALDO	BOMBEO LUTXANA
SGLR01011BBO01BO06	BOMBA SUMERG. SUMERGIDA 6 Bº LUTXANA	FLYGT	3.127.180	BARAKALDO	BOMBEO LUTXANA
SGLR01015BBO01BO01	BOMBA SUMERG. SUMERGIDA 1 Bº GOROSTIZA	FLYGT	3.085.160	BARAKALDO	BOMBEO GOROSTIZA
SGLR01015BBO01BO02	BOMBA SUMERG. SUMERGIDA 2 Bº GOROSTIZA	FLYGT	3.085.160	BARAKALDO	BOMBEO GOROSTIZA
SGLR01015BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO EL REGATO	FLYGT	3.127.181	BARAKALDO	BOMBEO EL REGATO
SGLR01015BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO EL REGATO	FLYGT	3.127.181	BARAKALDO	BOMBEO EL REGATO
SGLR01016BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO DE BURTZEÑA	FLYGT	3.153.181	BARAKALDO	BOMBEO BURTZEÑA
SGLR01016BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO DE BURTZEÑA	FLYGT	3.153.181	BARAKALDO	BOMBEO BURTZEÑA
SGLR01016BBO01BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO DE BURTZEÑA	FLYGT	3.153.181	BARAKALDO	BOMBEO BURTZEÑA
SGLR01016BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO DE BURTZEÑA	FLYGT	3.153.181	BARAKALDO	BOMBEO BURTZEÑA
SGLR01017BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 Bº I01 / INTERC. KADAGUA	FLYGT	3.102.181	BILBAO	BOMBEO I01 / INTERCEPTOR KADAGUA
SGLR01017BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 Bº I01 / INTERC. KADAGUA	FLYGT	3.102.181	BILBAO	BOMBEO I01 / INTERCEPTOR KADAGUA
SGLR01017BBO04BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ALONSOTEGI	FLYGT	3.171.180	ALONSOTEGI	BOMBEO ALONSOTEGI
SGLR01017BBO04BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ALONSOTEGI	FLYGT	3.171.180	ALONSOTEGI	BOMBEO ALONSOTEGI
SGLR01017BBO05BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ARBUJO	FLYGT	3.102.181	ALONSOTEGI	BOMBEO ARBUJO
SGLR01017BBO05BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ARBUJO	FLYGT	3.102.181	ALONSOTEGI	BOMBEO ARBUJO
SGLR01017BBO06BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ZARAMILLO	FLYGT	3.102.181	GÜEÑES	BOMBEO ZARAMILLO
SGLR01017BBO06BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ZARAMILLO	FLYGT	3.102.181	GÜEÑES	BOMBEO ZARAMILLO
SGLR01030SIF01BS01	BOMBA ACHIQU 1 SIFÓN UNIVERSIDAD	FLYGT	3.201.180	BILBAO	SIFÓN UNIVERSIDAD
SGLR01030SIF01BS02	BOMBA ACHIQU 2 SIFÓN UNIVERSIDAD	FLYGT	3.201.180	BILBAO	SIFÓN UNIVERSIDAD
SGLR01041BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO BOTICA VIEJA	FLYGT	3.102.190	BILBAO	BOMBEO BOTICA VIEJA
SGLR01041BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO BOTICA VIEJA	FLYGT	3.102.190	BILBAO	BOMBEO BOTICA VIEJA
SGLR01043BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO LA MERCED	FLYGT	3.301.095	BILBAO	BOMBEO LA MERCED
SGLR01043BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO LA MERCED	FLYGT	3.301.095	BILBAO	BOMBEO LA MERCED
SGLR01043BBO01BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO LA MERCED	FLYGT	3.301.095	BILBAO	BOMBEO LA MERCED
SGLR01043BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO LA MERCED	FLYGT	3.301.095	BILBAO	BOMBEO LA MERCED
SGLR01043BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO LA NAJA	FLYGT	3.085.160	BILBAO	BOMBEO LA NAJA
SGLR01043BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO LA NAJA	FLYGT	3.085.182	BILBAO	BOMBEO LA NAJA
SGLR01043BBO03BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO URAZURRUTIA	FLYGT	3.153.350	BILBAO	BOMBEO URAZURRUTIA
SGLR01043BBO03BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO URAZURRUTIA	FLYGT	3.152.181	BILBAO	BOMBEO URAZURRUTIA
SGLR01043BBO03BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO URAZURRUTIA	FLYGT	3.152.181	BILBAO	BOMBEO URAZURRUTIA
SGLR01043BBO04BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO DE LA PEÑA	FLYGT	3.127.350	BILBAO	BOMBEO LA PEÑA
SGLR01043BBO04BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO DE LA PEÑA	FLYGT	3.127.350	BILBAO	BOMBEO LA PEÑA
SGLR01043BBO04BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO DE LA PEÑA	FLYGT	3.127.190	BILBAO	BOMBEO LA PEÑA
SGLR01060BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO APERRIBAI	FLYGT	3.153.181	GALDAKAO	BOMBEO APERRIBAI
SGLR01060BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO APERRIBAI	FLYGT	3.153.181	GALDAKAO	BOMBEO APERRIBAI



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLR01061BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO LAS ESCUELAS	FLYGT	3.153.180	BASAURI	BOMBEO LAS ESCUELAS
SGLR01061BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO LAS ESCUELAS	FLYGT	3.153.180	BASAURI	BOMBEO LAS ESCUELAS
SGLR01061BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO MATADERO	FLYGT	3.153.180	BASAURI	BOMBEO MATADERO
SGLR01061BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO MATADERO	FLYGT	3.153.180	BASAURI	BOMBEO MATADERO
SGLR01061BBO03BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO LAPATZA	FLYGT	3.153.181	BASAURI	BOMBEO LAPATZA
SGLR01061BBO03BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO LAPATZA	FLYGT	3.153.181	BASAURI	BOMBEO LAPATZA
SGLR01061BBO04BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ELOSU	FLYGT	3.153.181	ZEBERIO	BOMBEO ELOSU
SGLR01061BBO04BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ELOSU	FLYGT	3.153.181	ZEBERIO	BOMBEO ELOSU
SGLR01061BBO04BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO ELOSU	FLYGT	3.153.181	ZEBERIO	BOMBEO ELOSU
SGLR01061BBO05BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ZUBIALDE	FLYGT	3.127.181	ZEBERIO	BOMBEO ZUBIALDE
SGLR01061BBO05BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ZUBIALDE	FLYGT	3.127.181	ZEBERIO	BOMBEO ZUBIALDE
SGLR01080BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO OLABARRI	FLYGT	3.085.183	GALDAKAO	BOMBEO OLABARRI
SGLR01080BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO OLABARRI	FLYGT	3.085.183	GALDAKAO	BOMBEO OLABARRI
SGLR01080BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO MURTAZAR	FLYGT	3.127.181	GALDAKAO	BOMBEO MURTAZAR
SGLR01080BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO MURTAZAR	FLYGT	3.127.181	GALDAKAO	BOMBEO MURTAZAR
SGLR02020BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO SANTURTZI	FLYGT	3.152.180	SANTURTZI	BOMBEO SANTURTZI
SGLR02020BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO SANTURTZI	FLYGT	3.153.350	SANTURTZI	BOMBEO SANTURTZI
SGLR02020BBO01BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO SANTURTZI	FLYGT	3.152.180	SANTURTZI	BOMBEO SANTURTZI
SGLR02020BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO SANTURTZI	FLYGT	3.152.180	SANTURTZI	BOMBEO SANTURTZI
SGLR02020TTO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 T. TORMENTA I06 SANTURTZI	FLYGT	3.202.180	SANTURTZI	TANQUE TORMENTAS SANTURTZI
SGLR02020TTO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 T. TORMENTA I06 SANTURTZI	FLYGT	3.202.180	SANTURTZI	TANQUE TORMENTAS SANTURTZI
SGLR02020TTO01BO03	BOMBA SUMERG. 3 T. TORMENTA I06 SANTURTZI	FLYGT	3.202.180	SANTURTZI	TANQUE TORMENTAS SANTURTZI
SGLR02022BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO PORTU B	FLYGT	3.102.160	PORTUGALETE	BOMBEO PORTU B
SGLR02022BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO PORTU B	FLYGT	3.102.160	PORTUGALETE	BOMBEO PORTU B
SGLR02022BBO03BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO DE PORTUGALETE	FLYGT	3.153.181	PORTUGALETE	BOMBEO PORTUGALETE
SGLR02022BBO03BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO DE PORTUGALETE	FLYGT	3.153.181	PORTUGALETE	BOMBEO PORTUGALETE
SGLR02022BBO03BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO DE PORTUGALETE	FLYGT	3.153.181	PORTUGALETE	BOMBEO PORTUGALETE
SGLR02022BBO03BO04	BOMBA SUMERG. AGITADOR Bº PORTUGALETE	FLYGT	3102	PORTUGALETE	BOMBEO PORTUGALETE
SGLR03010BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO G-3	FLYGT	3.102.181	SESTAO	BOMBEO DEL G-3
SGLR03010BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO G-3	FLYGT	3.102.181	SESTAO	BOMBEO DEL G-3
SGLR03010BBO01BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO G-3	FLYGT	3.201.180	SESTAO	BOMBEO DEL G-3
SGLR03010BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO G-3	FLYGT	3.201.180	SESTAO	BOMBEO DEL G-3
SGLT01020BBO02BO01	BOMBA AGUA BRUTA 2	FLYGT	3800/965	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO07BO01	BOMBA AGUA BRUTA 7	FLYGT	3800/965	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031BRI01BS02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032BRI01BS01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032BRI01BS02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033BRI01BS01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033BRI01BS02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034BRI01BS01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034BRI01BS02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT02035BRI01BS01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035BRI01BS02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036BRI01BS01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036BRI01BS02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN INTERNA	FLYGT	7.055.680	SESTAO	EDAR GALINDO
SLAR01011ALI03BO01	BOMBA SUMERG. 1 ALIVIADERO EMBARCADERO	FLYGT	3.201.180	ERANDIO	ALIVIADERO EMBARCADERO
SLAR01011ALI03BO02	BOMBA SUMERG. 2 ALIVIADERO EMBARCADERO	FLYGT	3.201.180	ERANDIO	ALIVIADERO EMBARCADERO
SLAR01011ALI03BO03	BOMBA SUMERG. 3 ALIVIADERO EMBARCADERO	FLYGT	3.201.180	ERANDIO	ALIVIADERO EMBARCADERO
SLAR01011BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 PLUVIALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.500.820	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 PLUVIALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.500.820	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO03	BOMBA SUMERG. 3 PLUVIALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.500.820	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO04	BOMBA SUMERG. 4 PLUVIALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.500.820	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO05	BOMBA SUMERG. 1 FECALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.153.181	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO06	BOMBA SUMERG. 2 FECALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.153.181	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO07	BOMBA SUMERG. 3 FECALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.153.181	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO02BO08	BOMBA SUMERG. 4 FECALES BOMBEO ERANDIO	FLYGT	3.153.181	ERANDIO	BOMBEO ERANDIO
SLAR01011BBO03BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO LUTXANA - ERANDIO	FLYGT	3.127.180	ERANDIO	BOMBEO LUTXANA-ERANDIO
SLAR01011BBO03BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO LUTXANA - ERANDIO	FLYGT	3.127.180	ERANDIO	BOMBEO LUTXANA-ERANDIO
SLAR01011BBO04BO01	BOMBA SUMERG. 1 BºLUTXANA - ESTACIÓN	FLYGT	3.153.180	ERANDIO	BOMBEO LUTXANA-ESTACIÓN
SLAR01011BBO04BO02	BOMBA SUMERG. 2 BºLUTXANA - ESTACIÓN	FLYGT	3.153.180	ERANDIO	BOMBEO LUTXANA-ESTACIÓN
SLAR01011BBO05BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO PLAYABARRI	FLYGT	3.127.181	ERANDIO	BOMBEO PLAYABARRI
SLAR01011BBO05BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO PLAYABARRI	FLYGT	3.127.181	ERANDIO	BOMBEO PLAYABARRI
SLAR01011BBO06BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO SAKONI	FLYGT	3102.SH	ERANDIO	BOMBEO SAKONI
SLAR01011BBO06BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO SAKONI	FLYGT	3102.SH	ERANDIO	BOMBEO SAKONI
SLAR01020BBO01BS01	BOMBA ACHIQUE 1 BOMBEO TRASVASE	FLYGT	3.102.180	ERANDIO	BOMBEO TRASVASE
SLAR01020BBO01BS02	BOMBA ACHIQUE 2 BOMBEO TRASVASE	FLYGT	3.102.180	ERANDIO	BOMBEO TRASVASE
SLAR01030BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ASUARAN	FLYGT	3.102.180	ERANDIO	BOMBEO ASUARAN
SLAR01030BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ASUARAN	FLYGT	3.102.180	ERANDIO	BOMBEO ASUARAN
SLAR01030BBO03BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO SUN CHEMICAL	FLYGT	3.102.180	ERANDIO	BOMBEO SUN CHEMICAL
SLAR01030BBO03BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO SUN CHEMICAL	FLYGT	3.102.180	ERANDIO	BOMBEO SUN CHEMICAL
SLAR01030BBO04BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO CÁRNICAS RASA	FLYGT	3.127.180	ERANDIO	BOMBEO CÁRNICAS RASA
SLAR01030BBO04BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO CÁRNICAS RASA	FLYGT	3.127.180	ERANDIO	BOMBEO CÁRNICAS RASA
SLAR01030BBO05BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO I06 ASÚA	FLYGT	3.085.182	ERANDIO	BOMBEO I06 ASÚA
SLAR01030BBO05BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO I06 ASÚA	FLYGT	3.085.182	ERANDIO	BOMBEO I06 ASÚA
SLAR01030BBO06BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO I02 ASÚA	FLYGT	3.085.182	ERANDIO	BOMBEO I02 ASÚA
SLAR01030BBO06BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO I02 ASÚA	FLYGT	3.085.182	ERANDIO	BOMBEO I02 ASÚA
SLAR01030POZ00BO01	BOMBA SUMERG. POZO PR1 ARRIAGA-SANGRONIZ	FLYGT	7045.53	ERANDIO	POZO PR1 ARRIAGA-SANGRONIZ
SLAR01030TTO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 ALIVIO FORZADO T.T. ASÚA	FLYGT	7.076.675	ERANDIO	TANQUE TORMENTAS ASÚA
SLAR01030TTO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 ALIVIO FORZADO T.T. ASÚA	FLYGT	7.076.675	ERANDIO	TANQUE TORMENTAS ASÚA
SLAR01031BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ARLAN	FLYGT	3.102.181	ERANDIO	BOMBEO ARLAN
SLAR01031BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ARLAN	FLYGT	3.102.181	ERANDIO	BOMBEO ARLAN



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SLAR01040BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO I14	FLYGT	3.127.180	SONDIKA	BOMBEO I14
SLAR01040BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO I14	FLYGT	3.127.180	SONDIKA	BOMBEO I14
SLAR02010BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 1 TOMA LIMPIA VOLTEADORES	FLYGT	3.152.181	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 2 TOMA LIMPIA VOLTEADORES	FLYGT	3.152.181	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BS01	BOMBA ACHIQUE 1 BOMBEO LAMIAKO	FLYGT	3.152.181	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BS02	BOMBA ACHIQUE 2 BOMBEO LAMIAKO	FLYGT	3.152.181	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02020ALI05BO01	BOMBA SUMERG. 1 ALIV FORZ Bº LAS ACACIAS	FLYGT	3.201.091	GETXO	ALIVIADERO LAS ACACIAS
SLAR02020ALI05BO02	BOMBA SUMERG. 2 ALIV FORZ Bº LAS ACACIAS	FLYGT	3.201.091	GETXO	ALIVIADERO LAS ACACIAS
SLAR02020ALI05BO03	BOMBA SUMERG. 3 ALIV FORZ Bº LAS ACACIAS	FLYGT	3.201.091	GETXO	ALIVIADERO LAS ACACIAS
SLAR02030BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO ITXE	FLYGT	3.085.183	BERANGO	BOMBEO ITZE
SLAR02030BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO ITXE	FLYGT	3.085.183	BERANGO	BOMBEO ITZE
SLAR02031BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO DEL PUERTO VIEJO	FLYGT	3.202.180	GETXO	BOMBEO PUERTO VIEJO
SLAR02032BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO USATEGI	FLYGT	3.127.180	GETXO	BOMBEO USATEGI
SLAR02032BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO USATEGI	FLYGT	3.127.180	GETXO	BOMBEO USATEGI
SLAR02050ALI05BO01	BOMBA SUMERG. VACIA. TANQUE 1 GATZARRINE	FLYGT	3152	SOPELANA	ALIVIADERO TORMENTAS GATZARRINE
SLAR02050ALI05BO02	BOMBA SUMERG. VACIA. TANQUE 2 GATZARRINE	FLYGT	3152	SOPELANA	ALIVIADERO TORMENTAS GATZARRINE
SLAR02051BBO02BO02	BOMBA SUMERG. ALIV. T. TORM. Bº SOLONDOTA	FLYGT	3.127.180	SOPELANA	BOMBEO SOLONDOTA
SLAR03010ALI02BO01	BOMBA SUMERG. ALI. 002 COMPLEME. LAMIAKO	FLYGT	7045.53	GETXO	ALIVIADERO 002 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO
SRSR45000BBO01BO01	BOMBA 2 BOMBEO METRO URBINAGA	FLYGT	3.127.350	Sestao	BOMBEO METRO URBINAGA
SRSR45000BBO01BO02	BOMBA 1 BOMBEO METRO URBINAGA	FLYGT	3.127.350	Sestao	BOMBEO METRO URBINAGA
SGLR01016BBO01AG01	AGITADOR 1 BOMBEO DE BURTZEÑA	FLYGT	4.630.410	BARAKALDO	BOMBEO BURTZEÑA
SGLR01016BBO01AG02	AGITADOR 2 BOMBEO DE BURTZEÑA	FLYGT	4.630.410	BARAKALDO	BOMBEO BURTZEÑA
SGLT01040AGI01AG01	AGITADOR 1 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG02	AGITADOR 2 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG03	AGITADOR 3 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG04	AGITADOR 4 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG05	AGITADOR 5 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG06	AGITADOR 6 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG07	AGITADOR 7 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG08	AGITADOR 8 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG09	AGITADOR 9 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG10	AGITADOR 10 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG11	AGITADOR 11 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG12	AGITADOR 12 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01040AGI01AG13	AGITADOR 13 CANAL REPARTO DECAN.PRIMARIA	FLYGT	TFB 4630-411	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031ANX01AG04	AGITADOR 4 REACTOR 1 ZONA ANOXICA N1	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031ANX01AG05	AGITADOR 5 REACTOR 1 ZONA ANOXICA N2	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031ANX01AG06	AGITADOR 6 REACTOR 1 ZONA ANOXICA N3	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031FAC01AG07	AGITADOR 7 REACTOR 1 SELECTOR OXICO F1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT02031FAC01AG08	AGITADOR 8 REACTOR 1 SELECTOR OXICO F2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031REG01AG01	AGITADOR R1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031REG01AG02	AGITADOR R2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031SEL01AG01	AGITADOR S1	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031SEL01AG02	AGITADOR S2	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032ANX01AG04	AGITADOR 4 REACTOR 2 ZONA ANOXICA N1	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032ANX01AG05	AGITADOR 5 REACTOR 2 ZONA ANOXICA N2	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032ANX01AG06	AGITADOR 6 REACTOR 2 ZONA ANOXICA N3	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032FAC01AG07	AGITADOR 7 REACTOR 2 SELECTOR OXICO F1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032FAC01AG08	AGITADOR 8 REACTOR 2 SELECTOR OXICO F2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032REG01AG01	AGITADOR R1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032REG01AG02	AGITADOR R2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032SEL01AG01	AGITADOR S1	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02032SEL01AG02	AGITADOR S2	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033ANX01AG04	AGITADOR 4 REACTOR 3 ZONA ANOXICA N1	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033ANX01AG05	AGITADOR 5 REACTOR 3 ZONA ANOXICA N2	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033ANX01AG06	AGITADOR 6 REACTOR 3 ZONA ANOXICA N3	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033FAC01AG07	AGITADOR 7 REACTOR 3 SELECTOR OXICO F1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033FAC01AG08	AGITADOR 8 REACTOR 3 SELECTOR OXICO F2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033REG01AG01	AGITADOR R1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033REG01AG02	AGITADOR R2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033SEL01AG01	AGITADOR S1	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02033SEL01AG02	AGITADOR S2	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034ANX01AG04	AGITADOR 4 REACTOR 4 ZONA ANOXICA N1	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034ANX01AG05	AGITADOR 5 REACTOR 4 ZONA ANOXICA N2	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034ANX01AG06	AGITADOR 6 REACTOR 4 ZONA ANOXICA N3	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034FAC01AG07	AGITADOR 7 REACTOR 4 SELECTOR OXICO F1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034FAC01AG08	AGITADOR 8 REACTOR 4 SELECTOR OXICO F2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034REG01AG01	AGITADOR R1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034REG01AG02	AGITADOR R2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034SEL01AG01	AGITADOR S1	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02034SEL01AG02	AGITADOR S2	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035ANX01AG04	AGITADOR 4 REACTOR 5 ZONA ANOXICA N1	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035ANX01AG05	AGITADOR 5 REACTOR 5 ZONA ANOXICA N2	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035ANX01AG06	AGITADOR 6 REACTOR 5 ZONA ANOXICA N3	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035FAC01AG07	AGITADOR 7 REACTOR 5 SELECTOR OXICO F1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035FAC01AG08	AGITADOR 8 REACTOR 5 SELECTOR OXICO F2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035REG01AG01	AGITADOR R1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035REG01AG02	AGITADOR R2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035SEL01AG01	AGITADOR S1	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02035SEL01AG02	AGITADOR S2	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT02036ANX01AG04	AGITADOR 4 REACTOR 6 ZONA ANOXICA N1	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036ANX01AG05	AGITADOR 5 REACTOR 6 ZONA ANOXICA N2	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036ANX01AG06	AGITADOR 6 REACTOR 6 ZONA ANOXICA N3	FLYGT	4.430.010	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036FAC01AG07	AGITADOR 7 REACTOR 6 SELECTOR OXICO F1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036FAC01AG08	AGITADOR 8 REACTOR 6 SELECTOR OXICO F2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036REG01AG01	AGITADOR R1	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036REG01AG02	AGITADOR R2	FLYGT	4.660.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036SEL01AG01	AGITADOR S1	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02036SEL01AG02	AGITADOR S2	FLYGT	4.650.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05031BBO01AG01	AGITADOR Bº FLOTANTES 1 DECANT.SECUND.	FLYGT	4.630.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05031BBO02AG01	AGITADOR Bº FLOTANTES 2 DECANT.SECUND.	FLYGT	4.630.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05031BBO03AG01	AGITADOR Bº FLOTANTES 3 DECANT.SECUND.	FLYGT	4.630.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05031BBO04AG01	AGITADOR Bº FLOTANTES 4 DECANT.SECUND.	FLYGT	4.630.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05031BBO05AG01	AGITADOR Bº FLOTANTES 5 DECANT.SECUND.	FLYGT	4.630.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05031BBO06AG01	AGITADOR Bº FLOTANTES 6 DECANT.SECUND.	FLYGT	4.630.410	SESTAO	EDAR GALINDO
SLAR02031BBO01AG01	AGITADOR 1 BOMBEO DEL PUERTO VIEJO	FLYGT	4.630.490	GETXO	BOMBEO PUERTO VIEJO
SLAR02031BBO01AG02	AGITADOR 2 BOMBEO DEL PUERTO VIEJO	FLYGT	4.630.490	GETXO	BOMBEO PUERTO VIEJO
SLAR02032BBO02AG01	AGITADOR 1 BOMBEO ARRIGUNAGA	FLYGT	EEEX-d11B-T4	GETXO	BOMBEO ARRIGUNAGA
SLAR02032BBO02AG02	AGITADOR 2 BOMBEO ARRIGUNAGA	FLYGT	EEEX-d11B-T4	GETXO	BOMBEO ARRIGUNAGA
SLNR01010BBO09BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BO05	BOMBA SUMERG. 5 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BO06	BOMBA SUMERG. 6 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BO07	BOMBA SUMERG. 7 BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BS01	BOMBA ACHIQUE C.S. BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01010BBO09BS02	BOMBA ACHIQUE SALA CALDERINES BOMBEO GERNIKA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO GERNIKA
SLNR01021BBO02BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO KORTEZUBI	FLYGT	--	GAUTEGIZ	BOMBEO KORTEZUBI
SLNR01021BBO02BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO KORTEZUBI	FLYGT	--	GAUTEGIZ	BOMBEO KORTEZUBI
SLNR01021BBO02BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO KORTEZUBI	FLYGT	--	GAUTEGIZ	BOMBEO KORTEZUBI
SRSR51000BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO DIONISIA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO DIONISIA
SRSR51000BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO DIONISIA	FLYGT	--	GERNIKA	BOMBEO DIONISIA



3.1.2 LOTE 2.- BOMBAS MARCA WORTHINGTON Y GRUNDFOS

A continuación se muestra un resumen no exhaustivo de las bombas a mantener.

CÓD. ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT01020BBO01BO01	BOMBA AGUA BRUTA 1	WORTHINGTON	30MN33	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO03BO01	BOMBA AGUA BRUTA 3	WORTHINGTON	36MN40D	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO04BO01	BOMBA AGUA BRUTA 4	WORTHINGTON	30MN33	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO05BO01	BOMBA AGUA BRUTA 5	WORTHINGTON	30MN33	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO06BO01	BOMBA AGUA BRUTA 6	WORTHINGTON	30MN33	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO08BO01	BOMBA AGUA BRUTA 8	WORTHINGTON	30MN33	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02021BBO01BO01	BOMBA 1 Bº INTERMEDIO E23M	WORTHINGTON	HIFLO 35	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02021BBO02BO02	BOMBA 2 Bº INTERMEDIO E25M	WORTHINGTON	HIFLO 35	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02021BBO03BO03	BOMBA 3 Bº INTERMEDIO E27M	WORTHINGTON	HIFLO 35	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02021BBO04BO04	BOMBA 4 Bº INTERMEDIO E29M	WORTHINGTON	HIFLO 35	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02021BBO05BO05	BOMBA 5 Bº INTERMEDIO E23M	WORTHINGTON	HIFLO 35	SESTAO	EDAR GALINDO
SLAR02010BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 (200 KW) BOMBEO LAMIAKO	WORTHINGTON	20MNC24	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BO03	BOMBA DE C.S. 2 (400 KW) BOMBEO LAMIAKO	WORTHINGTON	30MNC33	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BO05	BOMBA DE C.S. 3 (400 KW) BOMBEO LAMIAKO	WORTHINGTON	30MNC33	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BO06	BOMBA DE C.S. 4 (200 KW) BOMBEO LAMIAKO	WORTHINGTON	20MNC24	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BO07	BOMBA DE C.S. 5 (400 KW) BOMBEO LAMIAKO	WORTHINGTON	30MNC33	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SLAR02010BBO01BO08	BOMBA DE C.S. 6 (400 KW) BOMBEO LAMIAKO	WORTHINGTON	30MNC33	LEIOA	BOMBEO LAMIAKO
SGLT07011ENF01BO01	BOMBA 1 GRUPO PRESIÓN REFRIG. HORNOS	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07011ENF01BO02	BOMBA 2 GRUPO PRESIÓN REFRIG. HORNOS	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07011ENF01BO03	BOMBA 3 GRUPO PRESIÓN REFRIG. HORNOS	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07025CAA01BO03	BOMBA ACELERADORA 1 AGUA ALIMENTACIÓN H2	GRUNDFOS	TP80-240/4	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07025CAA01BO04	BOMBA ACELERADORA 2 AGUA ALIMENTACIÓN H2	GRUNDFOS	TP80-240/4	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07061DAE01BO01	BOMBA 1 ASPERSIÓN AGUA ENFRIAMIENTO A H3	GRUNDFOS	CR5-36 E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07061DAE01BO02	BOMBA 2 ASPERSIÓN AGUA ENFRIAMIENTO A H3	GRUNDFOS	CR5-36 E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD01	BBA DOSIF SOSA DILUIDA L1 TORRE ACIDA H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD02	BBA DOSIF SOSA DILUI L1 TORRES 1-2 LH H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD03	BBA DOSIF SOSA DILUID L1 TORRE BÁSICA H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD04	BBA DOSIF SOSA DILUI. L2 TORRE ACIDA H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD05	BBA DOSIF SOSA DILUI L2 TORRES 1-2 LH H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD06	BBA DOSIF SOSA DILUI. L2 TORRE BÁSICA H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD07	BBA DOSIF SOSA DILUI. L3 TORRE ACIDA H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD08	BBA DOSIF SOSA DILUI L3 TORRES 1-2 LH H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BD09	BBA DOSIF SOSA DILUI. L3 TORRE BÁSICA H3	GRUNDFOS	DME 375-10AR-PP/E/G	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BO02	BBA2 TRASIEGO SOSA TANQUES DILUIDA LH H3	GRUNDFOS	BNBKK 32125	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10052BBO01BO01	BOMBA 1 AGUA PRESIÓN HIDRÓFOTO 1	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10052BBO01BO02	BOMBA 2 AGUA PRESIÓN HIDRÓFOTO 1	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10052BBO01BO03	BOMBA 1 AGUA PRESIÓN HIDRÓFOTO 2	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10052BBO01BO04	BOMBA 2 AGUA PRESIÓN HIDRÓFOTO 2	GRUNDFOS	CR64-3-1A-F-A-E	SESTAO	EDAR GALINDO



CÓD. ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT100550000BO04	BOMBA DE ALTA PRESIÓN	GRUNDFOS	CRN5-18	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07031CCN01BO03	BOMBA 1 CONDENSADOS TURBINA 1	FLOWERVE	4102NA	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07032CCN01BO04	BOMBA 1 CONDENSADOS TURBINA 2	FLOWERVE	4102NA	SESTAO	EDAR GALINDO

3.1.3 LOTE 3.- BOMBAS MARCA KSB, SULZER Y MONO

A continuación se muestra un resumen no exhaustivo de las bombas a mantener.

ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLR01017BBO02BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO IGLESIA	KSB	SEWATEC-E-150-401	BARAKALDO	BOMBEO IGLESIA
SGLR01017BBO02BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO IGLESIA	KSB	SEWATEC-E-150-401	BARAKALDO	BOMBEO IGLESIA
SGLR01017BBO02BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO IGLESIA	KSB	SEWATEC-E-150-401	BARAKALDO	BOMBEO IGLESIA
SGLR01017BBO02BO04	BOMBA DE C.S. 4 BOMBEO IGLESIA	KSB	SEWATEC-E-150-401	BARAKALDO	BOMBEO IGLESIA
SGLR01017BBO03BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO MURE	KSB	SEWATEC-E-150-401	ALONSOTEGI	BOMBEO MURE
SGLR01017BBO03BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO MURE	KSB	SEWATEC-E-150-401	ALONSOTEGI	BOMBEO MURE
SGLR01017BBO03BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO MURE	KSB	SEWATEC-E-150-401	ALONSOTEGI	BOMBEO MURE
SGLR01017BBO03BO04	BOMBA DE C.S. 4 BOMBEO MURE	KSB	SEWATEC-E-150-401	ALONSOTEGI	BOMBEO MURE
SGLR01021BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO DE ELORRIETA	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO ELORRIETA
SGLR01021BBO01BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO DE ELORRIETA	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO ELORRIETA
SGLR01021BBO01BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO DE ELORRIETA	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO ELORRIETA
SGLR01021BBO01BO04	BOMBA DE C.S. 4 BOMBEO DE ELORRIETA	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO ELORRIETA
SGLR01042BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO DE URIBITARTE	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO URIBITARTE
SGLR01042BBO01BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO DE URIBITARTE	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO URIBITARTE
SGLR01042BBO01BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO DE URIBITARTE	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO URIBITARTE
SGLR01042BBO01BO04	BOMBA DE C.S. 4 BOMBEO DE URIBITARTE	KSB	SEWATEC-E-200-400	BILBAO	BOMBEO URIBITARTE
SLAR01020BBO01BO01	BOMBA SUMERG. 1 BOMBEO TRASVASE	SULZER	ERANDIO	BOMBEO TRASVASE	BOMBEO TRASVASE
SLAR01020BBO01BO02	BOMBA SUMERG. 2 BOMBEO TRASVASE	SULZER	ERANDIO	BOMBEO TRASVASE	BOMBEO TRASVASE
SLAR01020BBO01BO03	BOMBA SUMERG. 3 BOMBEO TRASVASE	SULZER	ERANDIO	BOMBEO TRASVASE	BOMBEO TRASVASE
SLAR01020BBO01BO04	BOMBA SUMERG. 4 BOMBEO TRASVASE	SULZER	ERANDIO	BOMBEO TRASVASE	BOMBEO TRASVASE
SLAR02031BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO DEL PUERTO VIEJO	KSB	SEWATEC-125-315	GETXO	BOMBEO PUERTO VIEJO
SLAR02031BBO01BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO DEL PUERTO VIEJO	KSB	SEWATEC-200-400	GETXO	BOMBEO PUERTO VIEJO
SLAR02031BBO01BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO DEL PUERTO VIEJO	KSB	SEWATEC-200-400	GETXO	BOMBEO PUERTO VIEJO
SLAR02032BBO02BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO ARRIGUNAGA	KSB	SEWATEC-E-150-401-GH	GETXO	BOMBEO ARRIGUNAGA
SLAR02032BBO02BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO ARRIGUNAGA	KSB	SEWATEC-E-150-401	GETXO	BOMBEO ARRIGUNAGA
SLAR02032BBO02BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO ARRIGUNAGA	KSB	SEWATEC-E-150-401	GETXO	BOMBEO ARRIGUNAGA
SLAR02032BBO02BO04	BOMBA DE C.S. 4 BOMBEO ARRIGUNAGA	KSB	SEWATEC-E-150-401	GETXO	BOMBEO ARRIGUNAGA
SLAR02050BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO DE URDULIZ	KSB	SEWATEC-100-401	URDULIZ	BOMBEO URDULIZ
SLAR02050BBO01BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO DE URDULIZ	KSB	SEWATEC-100-401	URDULIZ	BOMBEO URDULIZ
SLAR02050BBO01BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO DE URDULIZ	KSB	SEWATEC-100-401	URDULIZ	BOMBEO URDULIZ
SLAR02051BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO SOPELMAR	KSB	SEWATEC-80315	SOPELANA	BOMBEO SOPELMAR
SLAR02051BBO01BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO SOPELMAR	KSB	SEWATEC-80315	SOPELANA	BOMBEO SOPELMAR
SLAR02051BBO02BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO SOLONDOTA	KSB	SEWATEC-80315	SOPELANA	BOMBEO SOLONDOTA



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SLAR02051BBO02BO03	BOMBA DE C.S. 3 BOMBEO SOLONDOTA	KSB	SEWATEC-80315	SOPELANA	BOMBEO SOLONDOTA
SLAR02051BBO03BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MONO	C 18 A	SOPELANA	BOMBEO PLAYA SOPELANA
SLAR02051BBO03BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MONO	C 18 A	SOPELANA	BOMBEO PLAYA SOPELANA
SGLT01020BBO41BS01	BOMBA ACHIQUE 1 Bº AGUA BRUTA	KSB	KRT K 100-315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01020BBO42BS01	BOMBA ACHIQUE 2 Bº AGUA BRUTA	KSB	KRT K 100-315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07015CAA01BO01	BOMBA 1 AGUA ALIMENTACIÓN HORNO 1 (2.01)	KSB	MTC D 50/158/3 1-20.62	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07015CAA01BO02	BOMBA 2 AGUA ALIMENTACIÓN HORNO 1 (2.02)	KSB	MTC D 50/158/3 1-20.62	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07065CAA01BO01	BOMBA 1 AGUA ALIMENTACIÓN HORNO 3	KSB	HGM 1/12	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07065CAA01BO02	BOMBA 2 AGUA ALIMENTACIÓN HORNO 3	KSB	HGM 1/12	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT02031BRI01BS01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN INTERNA	SULZER	VUPX	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07015REC01BO01	BOMBA 1 AGUA RECIRCULACIÓN HORNO 1 2.04	SULZER	ZE 80-2200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07015REC01BO02	BOMBA 2 AGUA RECIRCULACIÓN HORNO 1 2.05	SULZER	ZE 80-2200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07025CAA01BO01	BOMBA 1 AGUA ALIMENTACIÓN HORNO 2 (2.01)	SULZER	MB40-160/16	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07025CAA01BO02	BOMBA 2 AGUA ALIMENTACIÓN HORNO 2 (2.02)	SULZER	MB40-160/16	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07025REC01BO01	BOMBA 1 AGUA RECIRCULACIÓN HORNO 2 /2.04	SULZER	ZF 100-2250	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07025REC01BO02	BOMBA 2 AGUA RECIRCULACIÓN HORNO 2 /2.05	SULZER	ZF 100-2250	SESTAO	EDAR GALINDO
SLNT05093CEN01BM02	BOMBA ELEVACIÓN FANGO CENTRIFUGA 1 A SILO	MONO	W16B	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05093CEN02BM02	BOMBA ELEVACIÓN FANGO CENTRIFUGA 2 A SILO	MONO	W16B	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05035BBO01BM01	BOMBA 1 FANGO ESPESADO	MONO	C14KC11RMA	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05035BBO01BM02	BOMBA 2 FANGO ESPESADO	MONO	C14KC11RMA	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05035BBO01BM03	BOMBA 3 FANGO ESPESADO	MONO	C14KC11RMA	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05091PDD01BD01	BOMBA DOSIFICADORA 1 DE POLI A SECADO	MONO	C66	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05091PDD01BD02	BOMBA DOSIFICADORA 2 DE POLI A SECADO	MONO	C66	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05091PDD01BD03	BOMBA DOSIFICADORA 3 DE POLI A SECADO	MONO	C66	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05081DIG01BM01	BOMBA 1 FANGO A CALENTAR Y VACIADO	MONO	C18KC11RMB	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05081DIG01BM02	BOMBA 2 FANGO A CALENTAR Y VACIADO	MONO	C18KC11RMB	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05093CEN01BM01	BOMBA ALIMENTACIÓN A CENTRIFUGA 1	MONO	Z35K	BERMEO	EDAR LAMIARAN
SLNT05093CEN02BM01	BOMBA ALIMENTACIÓN A CENTRIFUGA 2	MONO	Z35K	BERMEO	EDAR LAMIARAN

3.1.4 LOTE 4.- BOMBAS MARCA EGGER TURO, EMICA, IDEAL, ETC.

A continuación se muestra un resumen no exhaustivo de las bombas a mantener.

ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT01034PDR01BO01	BOMBA 1 PREDESARENADOR PUENTE Nº1	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01034PDR01BO02	BOMBA 2 PREDESARENADOR PUENTE Nº1	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01034PDR02BO01	BOMBA 1 PREDESARENADOR PUENTE Nº2	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01034PDR02BO02	BOMBA 2 PREDESARENADOR PUENTE Nº2	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01035DSR02BO01	BOMBA 1 DESARENADOR 2	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01035DSR02BO02	BOMBA 2 DESARENADOR 2	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01035DSR03BO01	BOMBA 1 DESARENADOR 3	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01035DSR03BO02	BOMBA 2 DESARENADOR 3	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01035DSR04BO01	BOMBA 1 DESARENADOR 4	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01035DSR04BO02	BOMBA 2 DESARENADOR 4	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT01050BBO01BS01	BOMBA 1 ACHIQUE CONTENEDORES	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT01050BBO01BS02	BOMBA 2 ACHIQUE CONTENEDORES	EGGER TURO	TV 51-80 U6 LB2	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05020PFA01BS01	BOMBA 1 POZO FANGOS PRIMARIOS 1	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05020PFA01BS02	BOMBA 2 POZO FANGOS PRIMARIOS 1	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05020PFA02BS01	BOMBA 1 POZO FANGOS PRIMARIOS 2	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05020PFA02BS02	BOMBA 2 POZO FANGOS PRIMARIOS 2	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO01BS01	BOMBA 1 FANGOS EN EXCESO REACTOR 1	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO01BS02	BOMBA 2 FANGOS EN EXCESO REACTOR 1	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO02BS01	BOMBA 1 FANGOS EN EXCESO REACTOR 2	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO02BS02	BOMBA 2 FANGOS EN EXCESO REACTOR 2	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO03BS01	BOMBA 1 FANGOS EN EXCESO REACTOR 3	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO03BS02	BOMBA 2 FANGOS EN EXCESO REACTOR 3	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO04BS01	BOMBA 1 FANGOS EN EXCESO REACTOR 4	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO04BS02	BOMBA 2 FANGOS EN EXCESO REACTOR 4	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO05BS01	BOMBA 1 FANGOS EN EXCESO REACTOR 5	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO05BS02	BOMBA 2 FANGOS EN EXCESO REACTOR 5	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO06BS01	BOMBA 1 FANGOS EN EXCESO REACTOR 6	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT05030BBO06BS02	BOMBA 2 FANGOS EN EXCESO REACTOR 6	EGGER TURO	T61-100 H4 LB3A	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07013LHU01BO01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN LAVADO HUMOS H1	EMICA	KWP 80/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07013LHU01BO02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN LAVADO HUMOS H1	EMICA	KWP 80/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07013LHU01BO03	BOMBA 3 RECIRCULACIÓN LAVADO HUMOS H1	EMICA	KWP 80/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07023LHU01BO01	BOMBA 1 RECIRCULACIÓN LAVADO HUMOS H2	EMICA	KWP 80/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07023LHU01BO02	BOMBA 2 RECIRCULACIÓN LAVADO HUMOS H2	EMICA	KWP 80/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07023LHU01BO03	BOMBA 3 RECIRCULACIÓN LAVADO HUMOS H2	EMICA	KWP 80/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063LHU01BO01	BOMBA 1 RECIRCULA. TORRE 1 (ACIDA) LH H3	EMICA	CPK 125/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063LHU01BO02	BOMBA 2 RECIRCULA. TORRE 1 (ACIDA) LH H3	EMICA	CPK 125/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063LHU01BO03	BOMBA 1 RECIRCULA TORRE 2 (BÁSICA) LH H3	EMICA	CPK 125/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063LHU01BO04	BOMBA 2 RECIRCULA TORRE 2 (BÁSICA) LH H3	EMICA	CPK 125/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO01BO01	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 1 A PENACHO H1	EMICA	CPK 80/200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO01BO02	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 2 A PENACHO H1	EMICA	CPK 80/200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO02BO01	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 1 A PENACHO H2	EMICA	CPK 100/200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO02BO02	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 2 A PENACHO H2	EMICA	CPK 100/200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO03BO01	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 1 A PENACHO H3	EMICA	CPK 80/200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO03BO02	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 2 A PENACHO H3	EMICA	CPK 80/200	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO04BO01	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 1 A CONDENSE T1	EMICA	CPK 200/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO04BO02	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 2 A CONDENSE T1	EMICA	CPK 200/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO05BO01	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 1 A CONDENSE T2	EMICA	CPK 250/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10054BBO05BO02	BOMBA AGUA TAMIZADA DEP. 2 A CONDENSE T2	EMICA	CPK 250/400	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03030BBO00BO01	BOMBA AGUA BRUTA Nº1	IDEAL	RNI 150-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03030BBO00BO02	BOMBA AGUA BRUTA Nº2	IDEAL	RNI 150-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03040BBO01BO01	BOMBA RECIRCULACIÓN DE FANGOS Nº1	IDEAL	RNI 80-20	SESTAO	EDAR GALINDO



ACTIVO	DENOMINACIÓN ACTIVO	MARCA	MODELO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
SGLT03040BBO01BO02	BOMBA RECIRCULACIÓN DE FANGOS Nº2	IDEAL	RNI 80-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03050BBO01BO01	BOMBA DE AGUA LAVADO FILTROS Nº1	IDEAL	RNI 150-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03050BBO01BO02	BOMBA DE AGUA LAVADO FILTROS Nº2	IDEAL	RNI 150-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03050BBO01BO03	BOMBA DE AGUA LAVADO FILTROS Nº3	IDEAL	RNI 150-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03060BBO00BO01	BOMBA DE AGUA TRATADA Nº1	IDEAL	VG 162/1	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT03060BBO00BO02	BOMBA DE AGUA TRATADA Nº2	IDEAL	VG 162/1	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT10052BBO02BO02	BOMBA 2 RIEGO JARDINERÍA	IDEAL	MP10-PN32-20	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT06021BBO01BO01	BOMBA 2A RECIRCULACIÓN OLORES I	TECNIUM	BNBKK 150/315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT06021BBO01BO02	BOMBA 2AB RECIRCULACIÓN OLORES I	TECNIUM	BNBKK 150/315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT06021BBO01BO03	BOMBA 2B RECIRCULACIÓN OLORES I	TECNIUM	BNBKK 150/315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT06021BBO01BO04	BOMBA 3A RECIRCULACIÓN OLORES I	TECNIUM	BNBKK 150/315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT06021BBO01BO05	BOMBA 3AB RECIRCULACIÓN OLORES I	TECNIUM	BNBKK 150/315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT06021BBO01BO06	BOMBA 3B RECIRCULACIÓN OLORES I	TECNIUM	BNBKK 150/315	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07051DEP01BO01	BOMBA DE DESCARGA DE AMONÍACO DAA B-001	TECNIUM	BHCKK 520	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07063SOD01BO01	BBA1 TRASIEGO SOSA TANQUES DILUIDA LH H3	TECNIUM	BNBKK 32125	SESTAO	EDAR GALINDO
SLAR02020BBO01BO01	BOMBA DE C.S. 1 BOMBEO LA BOLA	EGGER TURO	TG1-100-HyL-B3A	GETXO	BOMBEO LA BOLA
SLAR02020BBO01BO02	BOMBA DE C.S. 2 BOMBEO LA BOLA	EGGER TURO	TG1-100-HyL-B3A	GETXO	BOMBEO LA BOLA
SGLT0703000000BO02	BOMBA LLENADO CIRCUITO REFRIGERACIÓN TURBINAS	EMICA	0PAB30AP001	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07031CCN01BO07	BOMBA 1 REFRIG. CONDENSADOR TURBINA 1	EMICA	3GBB30AP001	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07031CCN01BO08	BOMBA 2 REFRIG. CONDENSADOR TURBINA 1	EMICA	3GBB30AP002	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07032CCN01BO09	BOMBA 1 REFRIG. CONDENSADOR TURBINA 2	EMICA	3GBB30AP003	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT07032CCN01BO10	BOMBA 2 REFRIG. CONDENSADOR TURBINA 2	EMICA	3GBB30AP004	SESTAO	EDAR GALINDO
SGLT0703000000BO03	BOMBA REFRIGERACIÓN TANQUE PURGAS	LOWARA	1HM07N05T5RVBE	SESTAO	EDAR GALINDO

3.2 TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar comprenderán, al menos, los apartados que se enumeran y se detallan a continuación.

3.2.1 MANTENIMIENTO

El mantenimiento comprenderá todas las actividades técnicas, administrativas y de gestión, durante el ciclo de vida de los elementos objeto del contrato, destinadas a conservar o devolver los activos a un estado en el cual puedan desarrollar la función requerida y garantizar la disponibilidad del Servicio.

Los trabajos de mantenimiento serán, como mínimo, de los siguientes tipos:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Modificativo

3.2.1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo está destinado a reducir la probabilidad de fallo y/o la degradación de funcionamiento de los activos y deberá cumplir las normas y especificaciones técnicas dictadas por el fabricante.

Se desarrollará a intervalos predeterminados, cumpliendo con las siguientes frecuencias mínimas establecidas en este PPTP en las tablas de mediciones y presupuesto para cada uno de los lotes.



Los licitadores deberán proponer la planificación y programación de los diferentes niveles de mantenimiento preventivo a realizar en los activos en función de las horas de trabajo, estado de elementos, etc. que consideren a lo largo de la duración del contrato. De manera justificada, presentarán su propuesta indicando y cuantificando los recursos necesarios para su desarrollo y las horas hombre necesarias para su realización.

Los licitadores deberán proponer y definir las gamas para cada nivel de mantenimiento preventivo en su oferta técnica basándose en las normas y especificaciones técnicas dictadas por el fabricante y en su conocimiento y experiencia.

Las gamas describirán de forma detallada las operaciones de mantenimiento que se ejecutarán y, como mínimo, contendrán la información que se aprecia en la tabla que se adjunta.

Activo	Cód. Operación	Descripción	Frecuencia	Materiales necesarios

Las gamas incluirán como mínimo las operaciones de mantenimiento que se detallan a continuación:

- Verificación del estado general
- Medición de caudal
- Medición de cota de funcionamiento del bombeo
- Medición de temperatura rodamiento motor
- Medición de vibraciones rodamiento motor
- Medición de temperatura caja de rodamientos
- Medición de vibraciones caja rodamientos
- Medición de temperatura rodamiento bomba
- Medición de vibraciones rodamiento bomba
- Verificación de calces y tornillería (incluso ajuste y apriete en caso necesario)
- Comprobación del nivel de aceite (incluso rellenado en caso necesario)
- Verificación funcionamiento del sistema de agua de refrigeración
- Comprobación y ajustes de fugas por empaquetadura (incluso sustitución en caso necesario)
- Verificación alineación bomba – motor (incluso ajuste en caso necesario)

En todas las revisiones preventivas se procederá a la limpieza de los componentes, al aligerado de mecanismos y al engrase de todos los elementos susceptibles de ser engrasados.

Previo al comienzo de los trabajos de mantenimiento preventivo la dirección del contrato aprobará las gamas y la programación basadas en las propuestas por el contratista para cada nivel de mantenimiento preventivo a aplicar a cada tipo/grupo de activos.

Dentro del mantenimiento preventivo se incluirán las correcciones de los defectos que pudieran ser detectados durante su realización y que pudieran realizarse de forma inmediata. Esto es, que no requieran parada de máquina o que no siendo esta superior a la hora pueda ser asumida por el servicio de explotación.

Los defectos detectados durante el mantenimiento preventivo y que no pudieran ser resueltos formarán parte del correctivo programado. Para ello, se reportarán en el parte de trabajo para la generación de la OT correctiva correspondiente.

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo serán planificados quincenalmente de manera que se minimice la indisponibilidad de las instalaciones del CABB.

3.2.1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo estará compuesto por:

- Correctivo programado
- Reparación de averías
- Retén

Toda actuación de mantenimiento correctivo ya sea programado o avería, se llevará a cabo conforme a la prioridad asignada en la OT correspondiente.

A continuación se muestra una tabla en la que se detalla el plazo máximo para el inicio de los trabajos de mantenimiento correctivo de acuerdo con la prioridad asignada a la OT:

Prioridad	Código	Tiempo máximo para el inicio de los trabajos	Tipo
BAJA	0	Antes de 60 días naturales, o en próxima parada de máquina	Correctivo programado
MEDIA	1	Antes de 20 días naturales	
ALTA	2	Antes de 7 días naturales	Avería
URGENTE	3	Antes de 1 día natural (24 horas)	
RETÉN	4	Antes de 4 horas a partir del momento en el que se comunica la avería	Retén

3.2.1.2.1 CORRECTIVO PROGRAMADO

El mantenimiento correctivo programado, responde a OTs de prioridad 0 o 1, relativos a fallos o defectos que, aun no causando falta de funcionalidad ni disminución de la disponibilidad, comprometen la durabilidad o la eficiencia de las instalaciones. Así como a OTs de prioridad superior que necesiten de actuaciones previas como limpieza de instalaciones, aprovisionamientos, etc. o que por necesidades del servicio no se puedan acometer en el tiempo establecido pasarán a gestionarse como mantenimiento correctivo programado, tras dejar la instalación en situación segura para las personas y la propia instalación.

Estos trabajos se programarán de acuerdo con el contratista de manera quincenal, con el objetivo de minimizar la indisponibilidad del activo o la instalación a la que pertenece.

Siempre que sea posible, todos los trabajos se realizarán en las propias instalaciones, excepto aquellas de especial importancia que requieran la sustitución de elementos complejos o el traslado de los elementos afectados a taller del adjudicatario.

Los trabajos objeto de este apartado, que serán objeto de facturación de acuerdo con los precios base del contrato, deberán ser aprobados por la Dirección del Contrato antes de su realización y podrán ser sacados del marco del Contrato siempre que, a juicio del Responsable del Contrato, concurren circunstancias (urgencia, especificidad técnica, importe, etc.) que así lo aconsejen.

3.2.1.2.2 REPARACIÓN DE AVERÍAS

La reparación de averías responde a OTs de prioridad 2 o 3, se llevará a cabo cuando se produzca una de ellas, sin planificación previa, y está destinada a llevar una instalación a un estado en el que pueda desarrollar la función requerida.

Se incluyen también en este apartado los trabajos a realizar en el taller del adjudicatario, o de terceras partes, de mecanización, tratamiento superficial, ajuste de piezas, fabricación de piezas a medida, etc. que puedan ser necesarios para una reparación eficaz del activo.

Los trabajos objeto de este apartado, que serán objeto de facturación de acuerdo con los precios base del contrato, deberán ser aprobados por la Dirección del Contrato antes de su realización y podrán ser sacados del marco del Contrato siempre que, a juicio del Responsable del Contrato, concurren circunstancias (urgencia, especificidad técnica, importe, etc.) que así lo aconsejen.



3.2.1.2.3 RETENES

La realización de retenes responde a OTs de prioridad 4, se llevará a cabo cuando se produzca una avería cuya reparación no puede esperar al siguiente día laboral y es preciso acometer por razones técnicas, de seguridad o de mantenimiento del servicio y está destinada a llevar una instalación a un estado en el que pueda desarrollar la función requerida, o para ponerla en situación de seguridad hasta la resolución completa de la avería.

Un caso especial de los retenes son los trabajos de desatascos, por razón de la necesidad del servicio el contratista podría ser requerido para la realización de estos trabajos dentro del servicio de retén que debe prestar.

Durante las 24 horas de los 365 días del año, la empresa adjudicataria se compromete a afrontar y solventar en el mínimo plazo de tiempo posible, todos los retenes que pudieran producirse en las instalaciones objeto del Contrato. Los trabajos deberán iniciarse en el plazo máximo de 4 horas contabilizadas a partir del momento en que se comunica la existencia del atasco.

3.2.1.3 MANTENIMIENTO MODIFICATIVO/PROACTIVO

Se entiende por mantenimiento modificativo a todas aquellas operaciones o intervenciones realizadas con el objeto de modificar los elementos para mejorarlos y maximizar así la disponibilidad de las instalaciones, como pueden ser:

- Mejorar los activos para evitar que se produzcan determinados modos de fallo identificados.
- Incorporar o crear nuevos elementos o instalaciones.
- Adecuación de las instalaciones a nuevas disposiciones o como consecuencia de inspecciones periódicas reglamentarias.

Se entiende por Mantenimiento Proactivo al conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para la identificación y eliminación de las incidencias y causas raíz de los problemas que provocan pérdida de disponibilidad de las instalaciones.

El contratista participará de manera sistemática, a intervalos predeterminados, en el desarrollo de esta faceta del mantenimiento. Para ello, elaborará informes y/o estudios, entre otros, sobre:

- Evaluación de las gamas preventivas.
- Identificación de sobre/infra-mantenimiento.
- Averías repetitivas.
- Necesidades de repuestos. Estudio de stock mínimo.
- Propuestas de mejora en el proceso de mantenimiento.

A partir de los que poder tomar decisiones de mantenimiento proactivo.

Los trabajos objeto de este apartado deberán ser aprobados por la Dirección del Contrato antes de su realización y podrán ser sacados del marco del Contrato siempre que, a juicio de la Dirección del Contrato, concurren circunstancias (urgencia, especificidad técnica, importe, etc.) que así lo aconsejen.

3.3 REPUESTOS, FUNGIBLES Y PEQUEÑO MATERIAL

El Contratista tiene la obligación de suministrar, cuantos repuestos (elemento destinado a reemplazar un elemento análogo, con el fin de restablecer la función requerida original del mismo), fungibles (elemento que se consume debido a su uso normal es decir que sufre un desgaste que hace necesaria su sustitución) y pequeño material (aquellos utensilios o similares que son utilizados para la ejecución de la mayoría de las labores de mantenimiento -trapos, grasas, brochas, bridas, etc.-) fueran necesarios para la realización del servicio.

Los repuestos y fungibles serán preferentemente originales y, en caso de no ser así, deberán contar con el visto bueno del Responsable del Contrato.

En las mediciones y presupuesto del contrato se relacionan los repuestos y fungibles previstos durante la vigencia del mismo que únicamente se suministrarán, previa autorización del Responsable del Contrato, en caso de ser necesarios y serán facturados a los precios ofertados.



El Contratista, en base a su experiencia en trabajos similares, propondrá una relación (valorada e incluyendo los plazos de entrega) de los repuestos y fungibles que no estuvieran previstos y que estime oportunos para el buen desarrollo del servicio de forma que el CABB pueda proceder a su acopio.

Los costes del pequeño material que fuera necesario para la realización del servicio están incluidos de forma proporcional en los precios unitarios del Contrato por lo que no serán objeto de facturación diferenciada.

Las piezas y fungibles repuestos y sus embalajes así como los restos del pequeño material utilizado tienen la consideración de residuos y, como norma general, deberán ser tratadas de la forma que se detalla en el apartado LIMPIEZA Y RESIDUOS. La Dirección del Contrato podrá exigir la entrega de los mismos al CABB siempre que los intereses del CABB así lo aconsejen.

3.3.1 TRANSPORTE

En los precios de los repuestos están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta cualquiera de las localizaciones productivas del CABB (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.4 LEGALIZACIÓN

"No aplicable"

3.5 DOCUMENTACIÓN E INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Para asegurar que el servicio se realiza de manera eficiente se debe conocer y actualizar la información que se posee y se deberá proceder a la documentación, registro y archivo de la misma.

El Contrato no estará finalizado hasta que se haya entregado toda la documentación solicitada y ésta sea aprobada por el Responsable del Contrato.

3.5.1 INFORMACIÓN

El CABB pondrá a disposición del Contratista cuanta documentación obre en su poder de manera que se facilite el desarrollo del Contrato.

El Contratista se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato y especialmente del uso de tecnología, programas fuente, procedimientos, software industrial, planos y esquemas, especificaciones, instrucciones, etc. que serán custodiados y devueltos al CABB en perfectas condiciones de uso sin alteración alguna.

3.5.1.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Contratista deberá actualizar y completar la información durante el desarrollo del servicio rellenando y/o actualizando una ficha técnica por cada activo objeto de este contrato.

Las fichas técnicas deberán ser recopiladas en una base de datos informatizada que el Contratista entregará al CABB en soporte digital (Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura y copia impresa.

3.5.2 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

"No aplicable"

3.5.3 INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Es clave que el CABB conozca y cuantifique el esfuerzo que se realiza para mantener su actividad productiva. Para ello y como base de la mejora continua del mantenimiento es necesario disponer de información por lo que el Contratista deberá entregar los siguientes informes:



3.5.3.1 INFORME DE TRABAJO REALIZADO

Tras cada actuación de mantenimiento el Contratista cumplimentará un INFORME DE TRABAJO REALIZADO en el que se detallará por cada OT, como mínimo, la siguiente información:

- Relación de todas las operaciones realizadas así como todos los incidentes y anomalías detectadas durante su ejecución
- Relación de trabajadores que han intervenido con detalle de su dedicación en horas en cada una de las operaciones realizadas.
- Relación de repuestos, fungibles, pequeño material y medios auxiliares utilizados en cada una de las operaciones realizadas con desglose de cantidades, precios unitarios y precios parciales.

3.5.3.2 INFORME MENSUAL

Mensualmente, el Contratista emitirá un INFORME MENSUAL que contendrá:

- Registro pormenorizado de las incidencias acaecidas en el que se incluirá un estudio de los aspectos reseñables de las mismas así como una propuesta para su resolución
- Cuantas propuestas considere oportunas para la mejora del mantenimiento y disponibilidad de las instalaciones objeto del contrato. El Contratista recopilará dicha información en un registro en el que describirá los defectos, las causas que los han producido y las propuestas de mejora para la resolución de los mismos.
- RELACIÓN VALORADA de las unidades ejecutadas y de los trabajos realizados (de acuerdo con mediciones y presupuesto de Contrato) que servirá de base para la emisión de la Certificación.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación de los trabajos así como el control de los resultados.

Como mínimo, el Contratista deberá disponer, por su propia cuenta y asumiendo su costo dentro del montante económico total del Contrato, con los recursos humanos y medios materiales que se detallan a continuación.

4.1 RECURSOS HUMANOS

Todos los trabajadores que realicen trabajos en las instalaciones del CABB dispondrán de la competencia profesional y nivel de formación necesarios para llevar a cabo los mismos, siendo responsabilidad del Contratista la adecuación de sus equipos, en número y cualificación suficientes, al objeto de los servicios contratados.

Todos los trabajadores deberán mantener un comportamiento correcto, irán debidamente uniformados, aseados e identificados, llevando en lugar visible tarjeta personal de identificación.

4.2 MEDIOS MATERIALES

- Herramientas, maquinaria y vehículos de cualquier tipo, equipos de protección individual y colectiva, etc. necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de este Contrato.
- Talleres, locales de oficina y vestuarios propios o alquilados acordes con la dimensión de los recursos humanos y medios materiales a poner en juego para satisfacer el contrato (El CABB no facilitará ningún local para oficinas, vestuarios, aseos, etc. del personal, ni para depósito o guarda de herramienta, maquinaria o vehículos, siendo a cargo del Contratista todos los gastos que por estos motivos se pudieran producir).

En función de la duración de los trabajos, con carácter general y siempre que haya espacio disponible en la instalación, el Contratista instalará por su cuenta y tras la preceptiva aprobación de la Dirección del Contrato, las casetas, servicios higiénicos, almacenes y los acopios necesarios para el normal desarrollo de los trabajos contratados. El Contratista será el único responsable de mantener el orden y limpieza en estas zonas. El adecentado de estas zonas deberá realizarse diariamente al finalizar la jornada de trabajo. El CABB se reserva el derecho, si se observa negligencia, de realizar la limpieza de dichas zonas mediante la contratación de un tercero, siendo el coste del servicio por cuenta del Contratista.



Los gastos provocados por el acondicionamiento del terreno, la instalación, retirada o desplazamiento de instalaciones y demolición de obras auxiliares y acondicionamiento y limpieza de las superficies ocupadas, para que puedan recuperar su aspecto original, serán de cuenta del Contratista, debiendo obtener la conformidad de la Dirección del Contrato para que pueda considerarse terminado el Contrato.

El aparcamiento de los vehículos del Contratista en las instalaciones del CABB, siempre que haya espacio disponible para ello, deberá ser autorizado por la Dirección del Contrato y sólo está permitido mientras el personal del Contratista permanezca en la instalación.

El CABB no se responsabiliza de los robos o desperfectos que puedan sufrir los medios materiales del Contratista. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la seguridad de sus equipos hasta la finalización de los trabajos.

4.2.1 SUMINISTROS

Todos los suministros, combustibles, comunicaciones, etc. necesarios para la correcta ejecución del contrato serán por cuenta del Contratista.

Con carácter general y salvo autorización expresa de la Dirección del contrato, el Contratista no podrá utilizar las fuentes de energía (incluida la eléctrica) disponibles en las instalaciones del CABB. Por tanto, deberá autogenerar con sus propios medios (disponiendo de la documentación legal necesaria) la energía eléctrica que necesite para la ejecución de los trabajos contratados.

Se facilitará la opción de tomar agua en el punto que así se le indique, así como un punto de conexión a la red de saneamiento (si es necesario), siendo responsabilidad del Contratista la red de distribución y saneamiento de agua hasta o desde sus zonas de trabajo. Ambas deberán quedar realizadas de acuerdo con los Reglamentos vigentes, las Normas de Seguridad oportunas y el visto bueno de la Dirección del contrato.

4.2.2 MEDIOS AUXILIARES

El Contratista tiene la obligación de suministrar cuantos medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. fueran necesarios para la realización de todos los trabajos incluidos en el alcance del contrato.

Los precios de los medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. están incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado.

5. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

6.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.



6.2 PROCEDIMIENTOS

El Contratista desplazará por su cuenta y medios hasta las dependencias del CABB, al personal y medios materiales necesarios para realizar todos los trabajos objeto del Contrato.

El Contratista realizará una planificación de todos los trabajos que deberá ser enviada a las Áreas de Planificación de la Subdirección de Gestión de Activos que serán las encargadas de emitir las correspondientes Ordenes de Trabajo (documento imprescindible para poder acometer cualquier tipo de actuación).

El Contratista aceptará los procedimientos establecidos por la Dirección del Contrato, para la notificación de incidencias, fallos, averías, situaciones de urgencia y / o emergencia, etc.

En lo referente a la reparación de averías y a los desatascos, el Contratista deberá establecer un procedimiento de aviso, de tal manera que se garantice el cumplimiento del requisito que asegura el comienzo de los trabajos en el plazo máximo establecido a partir del momento en que se produzca el aviso.

6.3 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Corresponderá al Contratista la coordinación de los trabajos objeto de este Pliego así como con los de empresas proveedoras de servicios auxiliares.

El CABB fomentará y facilitará que las diferentes empresas contratadas por el CABB puedan prestar sus servicios sinérgica y coordinadamente.

Cuando el trabajo del Contratista interfiera con el de proceso o con "otros" trabajos que se lleven a cabo simultáneamente, su ejecución comenzará únicamente cuando la Dirección del Contrato lo autorice.

6.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los trabajos ejecutados.

A petición de la Dirección del Contrato, personal técnico de la Contratista estará presente durante la realización de trabajos de importancia.

6.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Toda la actividad preventiva relativa al Contrato vendrá regulada mediante el PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PE-SST-20 que se adjunta como anexo.

6.6 MEDIO AMBIENTE

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa al Medio Ambiente que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al Contratista la organización de las actividades en materia de Medio Ambiente tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

El Contratista deberá cumplir, y proporcionar evidencias de su cumplimiento en caso de ser necesario, con todos los requisitos de la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB que se detallan a continuación.

Toda la actividad relativa con el Medio Ambiente deberá ser validada por la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.6.1 REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES PARA CONTRATISTAS

El adjudicatario se compromete a cumplir con los requisitos del presente documento, así como a proporcionar evidencias de su cumplimiento en caso de ser necesario.

- El adjudicatario aplicará cuantas medidas preventivas sean necesarias para evitar la generación de impactos ambientales negativos (vertidos, emisiones, ruidos, olores...) durante el desarrollo de los trabajos.
- El adjudicatario velará por una utilización racional de los recursos naturales (energía, agua...) durante la ejecución de los trabajos.
- El almacenamiento de combustibles y/o cualesquiera otras sustancias que puedan resultar peligrosas se realizará en las siguientes condiciones:
 - Bajo cubierta y en zona pavimentada. Asimismo, se dispondrá de cubetos o sistemas de recogida adecuados a fin de evitar el vertido al exterior de eventuales derrames. Estos sistemas de contención se mantendrán en correcto estado de limpieza y mantenimiento.
 - Cada envase estará convenientemente identificado y se dispondrá en los lugares de almacenamiento de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos almacenados.
 - Se cumplirá la legislación sobre almacenamiento de productos químicos en cuanto a cantidades e incompatibilidades de almacenamiento se refiere.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de sustancias peligrosas en zonas no pavimentadas.
- No está permitido el vertido de sustancias peligrosas (disolvente, pintura, aceites...) a la red de saneamiento. En caso de detectar un vertido achacable al adjudicatario, se le imputarán los gastos derivados de su tratamiento.
- Los equipos y maquinaria cumplirán la legislación establecida en materia ambiental en cuanto a ruido y emisiones se refiere. La documentación relativa al Marcado CE y libro de instrucciones y mantenimiento estará disponible en la propia maquina o en la caseta del adjudicatario.
- Queda prohibido efectuar tareas de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria en las instalaciones del CABB, sin el consentimiento expreso del Director del Contrato.
- El adjudicatario dispondrá de los medios de contingencia necesarios para hacer frente a situaciones de emergencia relacionadas con los trabajos contratados, incluyendo los sistemas contra incendios necesarios.
- En caso de incidente o accidente ambiental, el adjudicatario comunicará al Director del contrato la incidencia con la mayor celeridad posible. Este podrá requerir con posterioridad al adjudicatario un informe escrito referente al incidente (causas y acciones correctivas adoptadas).
- El CABB se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Estos requisitos generales podrán ser complementados con requisitos particulares que, en el caso de contradicción, prevalecerán sobre los requisitos generales.

6.6.2 LIMPIEZA Y RESIDUOS

El Contratista queda obligado a mantener en un estado de limpieza aceptable las instalaciones y/o los recintos a los que tenga acceso para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El Contratista es responsable de la gestión de todos los residuos generados durante la ejecución de sus trabajos, estando expresamente prohibido la eliminación o depósito de cualquier residuo en las instalaciones del CABB. La gestión de residuos se llevará a cabo conforme a la legislación vigente aplicable, debiendo estar a disposición del CABB las evidencias documentales que acrediten la correcta gestión de los mismos.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos citados, el Responsable del Contrato encargará la realización de estas obligaciones a un Tercero. Los gastos derivados serán descontados al Contratista en la Certificación correspondiente.

6.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos de calidad establecidos para el contrato.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.



Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.8 GARANTÍA

Correrán a cuenta y cargo del Contratista aquellas actuaciones correctivas que se generen durante la vigencia del contrato, que se produzcan tras las revisiones preventivas y correctivas y que el CABB detecte que sean por causas imputables a:

- Mantenimiento no realizado o insuficiente
- Mal montaje de repuestos o elementos
- Manipulación indebida de máquinas o repuestos de máquinas
- Regulación indebida de térmicos, limitadores, nivel, señales, etc.
- Utilización de disolventes, grasas, material fungible en general y aceites no adecuados
- Realización de trabajos con herramienta no adecuada

La garantía no surtirá efecto cuando la avería esté producida de forma fortuita, accidentalmente, por manipulación incorrecta de terceros u otras causas que pudieran concurrir y sobre las que, a juicio del CABB, el Contratista no tuviera responsabilidad.

6.9 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación realizada en base a la RELACIÓN VALORADA entregada por el Contratista correspondiente a las unidades ejecutadas y a los trabajos realizados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los trabajos realizados que en ellas se incluyen.

Las unidades y/o los trabajos no concluidos, parcialmente concluidos o mal realizados podrán producir una merma proporcional sobre el precio inicial.

Los precios contradictorios que pudieran resultar deberán discutirse y aceptarse por las partes previamente a su ejecución.

Los trabajos añadidos o modificaciones en los previstos que no hayan sido previamente aceptados por la Dirección del Contrato no darán lugar a ningún tipo de abono.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

“No Aplicable”.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE B) A PRESENTAR POR EL LICITADOR

La “Documentación Técnica” que debe presentarse es la detallada en el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao a 28 de febrero de 2023

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento